



Gobierno de Chile



Superintendencia
del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

Acta de Reunión de Asistencia al Cumplimiento

Materia	Presencial o virtual	Fecha	Objetivo
RCA	Presencial	22/05/2025	Brindar asistencia en el marco de la presentación de actualización de acciones del PDC

Asistentes

Nombre	Organización	Correo electrónico de Contacto
Ramón Zuleta Vitali	Minera Don Alberto	
Fernanda Plaza Taucare	Superintendencia del Medio Ambiente	
Alberto Rojas Segovia	Superintendencia del Medio Ambiente	
Guillermo Tejo Jara	Superintendencia del Medio Ambiente	

Materias tratadas en general

- El titular expuso el estado actual de la Unidad Fiscalizable en relación con el plan de acciones y metas comprometido en el Programa de Cumplimiento (PDC).
- Considerando el grado de avance del PDC, esta Superintendencia sugirió al titular ingresar una actualización del referido plan, incorporando en dicha presentación las observaciones formuladas mediante la Resolución Exenta N° 2, Rol F-033-2024, de fecha 25 de octubre de 2024.
- Asimismo, se indicó que dicha actualización debe ser ingresada por los canales oficiales establecidos, a través de la Oficina de Partes de esta Superintendencia.

Ejemplos: *Se dieron orientaciones sobre los límites y alcances del instrumento; se explicó el procedimiento; se explicó el conteo del plazo administrativo; se aclaró el medio de verificación; se dieron orientaciones al revisar casos similares, etc.*





Gobierno
de Chile



Superintendencia
del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

*Nota: El objeto de esta reunión es la explicación, aclaración, orientación y, o asistencia para el cumplimiento de algunos de los instrumentos de competencia del organismo, junto con comprender el alcance de las obligaciones ambientales asociadas y, o de los procedimientos, procesos y sistemas de la SMA, de conformidad con lo establecido en el artículo 3, letra u, de la LOSMA. Cabe precisar que las orientaciones expresadas en esta reunión se basan en los antecedentes disponibles al momento de efectuarse esta, y no representan un pronunciamiento formal, ni suponen una anticipación de las decisiones que adopte esta Superintendencia. En esta instancia, no será recibida documentación, la cual podrá ser acompañada a través de los canales formales establecidos por esta SMA. Está estrictamente prohibido grabar por audio y, o video esta reunión.

FIRMA SUJETO PASIVO:

